MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 2 de Diciembre de 1985.-

Expte. 2447-I-496/85 y
agreg. 4061-016522/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26 (4ta. de Prórroga), celebrada el día 28 de Noviembre del corriente año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6096

ARTICULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública la ejecución de la obra de ex
---------- tensión de la red de gas natural en las calles Camino General Belgrano entre 502 y 504 y 504 entre Camino General Belgrano y 24 -Impar-, 23 entre 503 y 504 -Par e Impar-.

ARTICULO 2º.- La obra se ejecutará de acuerdo a la modalidad establecida en
---------- el artículo 9º inciso b) del Decreto Ordenanza General 165/73 "Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora".

ARTICULO 3º.- El costo de las obras será de pago obligatorio para los propie
---------- tarios y/o poseedores a título de dueño de las parcelas o unidades funcionales beneficiadas por la obra, prorrateándose el mismo por unidad contributiva.

ARTICULO 4º.- Desglósese el expte. 4061-016522/85 y remítase el mismo al De
---------- partamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de diciembre de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 2 de diciembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVENTA Y SEIS (6096).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch